RESOLUCIÒN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA DOCTORA ALTAGRACIA GUZMAN MARCELINO POR SU GESTIÒN AL FRENTE DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA).

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Seguro Nacional de Salud (SENASA), conforme al artículo 31 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social como programa dirigido a ampliar la cobertura de servicios de salud al pueblo dominicano, ha logrado desde su implementación y bajo la administración de la doctora **Altagracia Guzmán** Marcelino la afiliación de un número sin precedentes de afiliados cuya cifra supera los dos millones cuatrocientos cincuenta mil personas.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que los estudios realizados al momento arrojan un elevado nivel de aceptación de los beneficiarios y de la sociedad en general, al punto de que es calificada como la institución de mayor aceptación y satisfacción por parte de sus usuarios.

CONSIDERANDO TERCERO: Que **SENASA** ha continuado ampliando los servicios que presta a los beneficiarios del sistema, siendo la primera entidad que ofrece cobertura para las enfermedades catastróficas y ofrece a sus asegurados una cobertura de un cien por ciento en los servicios odontológicos, vacunación masiva y un quince por ciento de diferencia a pagar por los usuarios en los servicios de hospitalización lo que significa un sustancial beneficio para sus usuarios.

CONSIDERANDO CUARTO: Que debido a la eficiencia de su ejercicio **SENASA** se ha convertido en la mayor entidad de servicios de salud en todo el sistema, atendiendo un 67.4 por ciento en la totalidad de las consultas, un 43 por ciento en los servicios de análisis médicos y un 22.7 por ciento en servicios ambulatorios.

CONSIDERANDO QUINTO: Que estos logros se han producido gracias al empeño, creatividad y dedicación del equipo gerencial dirigido por la **doctora Altagracia Guzmán Marcelino,** quien se ha entregado sin desmayo a impulsar la consolidación de los planes y políticas implementadas por esta institución.

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a los ciudadanos o ciudadanas que hayan realizado aportes significativos en los distintos sectores de la vida nacional.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a la **Doctora Altagracia Guzmán Marcelino** por sus valiosos aportes, entrega y dedicación en favor de los servicios que ofrece el **Seguro Nacional de Salud (SENASA)**.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para la entrega formal del presente reconocimiento a la **doctora Altagracia Guzmán Marcelino.**

Dada……

Moción presentada por:

PRIM PUJALS NOLASCO
Senador de la República por la provincia Samaná

PP/mcj.-